

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 8314** *EL SOTILLO GALLEGO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GESTIÓN INTEGRAL DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS
GESAGRO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME") y disposiciones concordantes, se hace público que en las Juntas generales y universales de socios celebradas el día 29 de octubre de 2018 las compañías El Sotillo Gallego, Sociedad Limitada y Gestión Integral de Explotaciones Agropecuarias Gesagro, Sociedad Limitada, se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de Gestión Integral de Explotaciones Agropecuarias Gesagro, S.L. (sociedad absorbida) con transmisión de todo su patrimonio social, a la sociedad El Sotillo Gallego, S.L. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Órganos de administración de ambas sociedades.

Se hace constar que, a tenor de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se encuentra a disposición de los acreedores y socios el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que les asiste a los acreedores, en los términos establecidos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Córdoba, 29 de octubre de 2018.- La Secretaria del Consejo de Administración de El Sotillo Gallego, S.L. y el Administrador único de Gestión Integral de Explotaciones Agropecuarias Gesagro, S.L, Marina López Raya y Francisco Javier López Gragera.

ID: A180065788-1